

#### **ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

# OBJETO: SUPERVISIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL ACCESO VIAL A LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA CODIGO: DRCO-CDL-GIPI-23-19

(Tercera Convocatoria)

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Sala de Reuniones - DRCO, Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia entre 3er anillo externo Av. Mario R. Gutierrez y Calle Las Palmas S/N) a horas 16:00 del día 23 de agosto de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

#### I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
L	IPE BOLIVIA	22/08/2019	09:11
2	SAUGALEZ CONSULTING S.R.L.	22/08/2019	16:19

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

NOMBRE DE LA EMPRESA: IPE BOLIVIA

PREGUNTA N° 1: Por favor facilitar el cronograma de obra de la Contratista

**RESPUESTA N° 1:** Actualmente, la Obra se encuentra en proceso de firma contrato, una vez realizada la reunión de Inicio, se obtendrá el cronograma de la Contratista. Sin embargo, en la página web del proceso de la Obra, se encuentra la lista de ítems correspondientes, que pueden utilizar para el cronograma de ejecución.

PREGUNTA N° 2: Por favor aclarar si YPFB emitirá la orden de proceder simultáneamente a la CONTRATISTA y SUPERVISORA, considerando que los plazos para ambos servicios son iguales 240 días calendario.

RESPUESTA N° 2: Se emitirá simultáneamente.

PREGUNTA N° 3: Por favor aclarar si dentro del plazo de la CONTRATISTA (240 días calendario) contempla las actividades de ENTREGA DEFINITIVA y CIERRE DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN FINAL.

RESPUESTA N° 3: Los 240 corresponde a la reconsión provisional. El place del consision de Contration de Cont

**RESPUESTA N° 3:** Los 240 corresponde a la recepción provisional. El plazo del servicio de Supervisión, será de acuerdo al punto PLAZO DE REALIZACION DE LA SUPERVISION de los Términos de Referencia.

**PREGUNTA N° 4**: Por favor aclarar si será necesario contar con todo el personal clave durante los 240 días que se tiene el servicio.

RESPUESTA N° 4: Es necesario la presencia del personal clave de acuerdo al desarrollo de la Obra.

BEATRIZ BEATRIZ MORENO CORTEZ Y.P.F.B

ARRER!





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**PREGUNTA N° 5:** Por favor aclarar si exigirán personal de relevo durante los periodos de descanso del personal Clave.

**RESPUESTA N° 5:** Se aceptará la suplencia por un personal de obra en ausencia de otro, por motivos de días de descanso siempre y cuando el personal cuente con la experiencia similar o superior al cargo a cubrir.

# NOMBRE DE LA EMPRESA: SAUGALEZ CONSULTING S.R.L.

PREGUNTA N° 1: La forma de pago, al estar limitada su medición al avance de obra y en caso de presentarse causas de fuerza mayor y/o caso fortuito que impacten al avance de obra de la empresa Contratista, ¿Cuál sería la forma/procedimiento y/o metodología de pago para la Empresa a cargo de la Supervisión?

**RESPUESTA N° 1:** La forma de pago será realizada de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia en el punto FORMA DE PAGO

PREGUNTA N° 2: ¿Cuál será el régimen de trabajo para el personal de la Supervisión en obra? RESPUESTA N° 2: El régimen de trabajo estará de acuerdo a lo especificado en la ley general del trabajo

**PREGUNTA N° 3:** ¿YPFB o la empresa Contratista brindará a la Supervisión las instalaciones (Es decir oficinas, vivienda y alimentación) en el sitio de obra?

**RESPUESTA N° 3:** La empresa Contratista será la encargada de habilitar instalaciones para YPFB y para el personal de la empresa de Supervisión.

### II. CONSULTAS EN SALA:

Al no haber participantes para atender las consultas en sala, se da por concluido el presente acto y firma como constancia el personal de YPFB.

Se da por finalizado el acto, concluyendo a horas 16:15 de fecha 23 de agosto de 2019

#### **FIRMAN POR YPFB**

SELLO	FIRMA
VPNU - GIPI - DIP - UI	177
Elmor Cabrera Franco INGENIERO MECANICO PIPING VPNO-GIPI-DIP-UMP	3e 8
Beatriz Moieno Cortez  ANALISTA DE CONTRATACIONES  UCPP-DRCO-GCC	15 Cu/2
	Cégar R. Durán K. INGENIERO ELÉCTRICO a.i. VPNO - GIPI - DIP - UI Y.P.E.B.  CEmar Cabrera Franco INGENIERO MECANICO PIPING VPNO-GIPI-DIP-UMP Y.P.F.B.  Beatriz Moreno Cortes ANALISTA DE CONTRATACIONES